



Resolución Administrativa N° 070-2018 -ANA-AAA.PA-ALA.MAP

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Abancay, 23 de febrero de 2018

CUT	210460-2017	Fecha Solicitud	18/12/2017
Solicitante	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC		

De conformidad con el Informe Técnico N°024-2018 -ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCSFTA 04617 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 210460-2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a GOBIERNO REGIONAL APURIMAC, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Unidades Básicas en el Barrio de Carampa, Ccamuccasa de Carmen Alto, Barrio Tacamipampa, Ccayccopampa, Nucapucro de Choaquere y Lindarumi de Queullabamba, distrito de Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac", por un periodo de diez (10) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial Chico rumi 2					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 797108.0000 / Norte: 8434809.0000					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :241.060	Feb :217.730	Mar :241.060	Abr :233.280	May :241.060	Jun :233.280	Jul :241.060
Ago :241.060	Set :233.280	Oct :241.060	Nov :233.280	Dic :241.060	Total :2838.270	



Fuente de Agua			Manantial Chico rumi 3			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 797228.0000 / Norte: 8434948.0000			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :160.700	Feb :145.150	Mar :160.700	Abr :155.520	May :160.700	Jun :155.520	Jul :160.700
Ago :160.700	Set :155.520	Oct :160.700	Nov :155.520	Dic :160.700	Total :1892.130	

Fuente de Agua			Manantial Carmen alto bajo pucyupampa			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 797780.0000 / Norte: 8436231.0000			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :1848.100	Feb :1669.250	Mar :1848.100	Abr :1788.480	May :1848.100	Jun :1788.480	Jul :1848.100
Ago :1848.100	Set :1788.480	Oct :1848.100	Nov :1788.480	Dic :1848.100	Total :21759.870	

Fuente de Agua	Manantial Acaccllohuachana 3					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 804046.0000 / Norte: 8433632.0000					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :321.410	Feb :290.300	Mar :321.410	Abr :311.040	May :321.410	Jun :311.040	Jul :321.410
Ago :321.410	Set :311.040	Oct :321.410	Nov :311.040	Dic :321.410	Total :3784.330	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrica,



Resolución Administrativa N° 070-2018 -ANA-AAA.PA-ALA.MAP

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Abancay, 23 de febrero de 2018

corresponde al detalle siguiente.

Titular	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Unidades Básicas en el Barrio de Carampa, Ccamuccasa de Carmen Alto, Barrio Tacamipampa, Ccayccopampa, Nucapucro de Choaquere y Lindarumi de Queullabamba, distrito de Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac"
Tipo de Proyecto	
Ubicación Política	Dpto: Apurímac, Prov: Cotabambas, Dist: Challhuahuacho
Ubicación Administrativa	AAA: Pampas Apurímac, ALA: MEDIO APURIMAC PACHACHACA
Componente / Obras del Proyecto	Se construirá 15 captaciones tipo ladera, para tal caso se plantea construir las siguientes estructuras: muro de protección de afloramiento, losa de fondo, filtros, sello hidráulico, cámara húmeda. Construcción del cerco perimétrico. Línea de Conducción: Consiste en la construcción de una línea de conducción de 8,225.61ml con tuberías de PVC 2 1/2 PN 10 (719.11 ml), 1 1/2 PN 10 (3887.11 ml), 1" PN 10 (3586.76 ml), 3/4"PN 10 (32.53 ml); Se emplaza desde las captaciones hasta el Reservorios de cada comunidad. Reservorio: Consiste en la Construcción de 09 reservorios de concreto armado que remplazara a las actuales estructuras, 6m3 y 3m3 (CARMEN ALTO), 2m3 y 4 m3 (TACAMIPAMPA-Concaña), 6m3 (CCAYCCOPAMPA), 6m3 Y 15m3 (CHOAQUERE), 8m3 (QUEULLABAMBA), 4 m3(CARAMPA). Red de Aducción y distribución: el área de servicio tiene características de asentamiento semi disperso, por lo cual la red de distribución es abierta y se encuentra en estado deficiente de operación, requiriendo la intervención de las siguientes actividades: Se realizará el cambio total de las redes, empleándose tuberías PVC de diámetros Ø 2 1/2", Ø 2", Ø 1 1/2", Ø 1", Ø 3/4", 1/2" (PN-10), con una longitud total de 36,276.25ml.

Artículo 3º.- La presente Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua
Medio Apurímac - Pachachaca

Ing. César Enrique Mejía Castromonte
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA (e)
CIP. N° 171293